

Certificación de los estados financieros

A los señores accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.

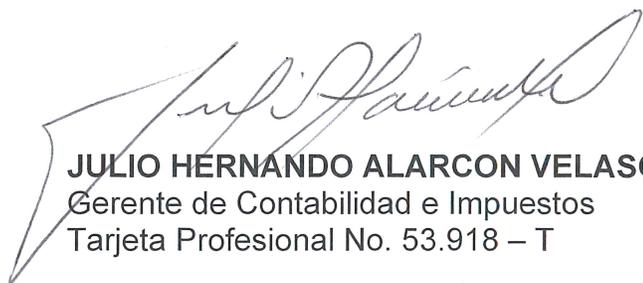
Febrero 28 de 2020

En relación con el informe por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019 del Grupo Energía Bogotá, los suscritos Representante Legal y Gerente de Contabilidad e Impuestos certifican:

1. Que de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, antes de ser puestos a disposición de terceros los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, han sido verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.
2. Que en cumplimiento del artículo 46 de la ley 964 de 2005, los estados financieros y otros informes relevantes para el público, relacionados con los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, no contienen vacíos, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Grupo.



FELIPE CASTILLA CANALES
Representante Legal



JULIO HERNANDO ALARCON VELASCO
Gerente de Contabilidad e Impuestos
Tarjeta Profesional No. 53.918 – T